



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2016-00092-00

Dte: HERMINDA ROMERO DE QUIROGA Y OTRA

Ddo: EUSEBIO ROMERO AMEZQUITA Y OTROS

DECISION: CUMPLIR LO ORDENADO

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la providencia de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA, DISPONE: OBEDECER Y CUMPLIR lo ordenado y dejar en conocimiento de las partes intervinientes.

En firme vuelvan las diligencias al despacho para continuar con lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 035 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.